

UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS
DEPARTAMENTO DE PROMOCIÓN Y BIENESTAR INSTITUCIONAL
CONDICIONES PARA PRESENTACIONES DE GRUPOS ARTÍSTICOS

El Departamento de Promoción y Bienestar Institucional en reconocimiento del alto beneficio que brindan los grupos de representación artística, con el ánimo de mejorar el desarrollo de las habilidades de los participantes de cada grupo, propone las siguientes condiciones para la realización de invitaciones y presentaciones artísticas.

1. El solicitante debe aclarar inicialmente qué área y grupo de las artes es el que le conviene a la actividad que se encuentra organizando. Las áreas a saber son las siguientes: Teatro y narración oral; Danzas folclórica, salsa, bachata y urbana; Música coro, orquesta, rock, pop, son cubano, vallenato y solistas.
2. El organizador del evento proveerá transporte y refrigerios para el grupo participante.
3. Las presentaciones de los grupos de la Universidad Santo Tomás no tienen costo comercial alguno, dado que no tienen un carácter profesional.
4. **Presentaciones de teatro y narración oral**
 - Debe solicitarse un tiempo específico de presentación.
 - Contar con el escenario propicio en cuanto a espacio escénico y público objetivo.
 - Las presentaciones serán de las obras, cuadros o cuentos realizados por el grupo.
 - Trabajos sobre temáticas específicas pueden contemplarse según disponibilidad de los integrantes del grupo de teatro. Sin embargo, si se observa que el requerimiento necesita de intervención profesional, es decir de actores que desarrollen campañas con dicho carácter, se brindará la asesoría en ubicación de artistas en la capacidad de hacer este tipo de ofertas. Es importante tener claridad de que el ejercicio de los grupos artísticos de la USTA es universitario no profesional.
 - El mejor espacio para la representación teatral es siempre el recinto, de forma direccionada a grupos interesados en observar el ejercicio actoral. El escenario debe cumplir con el requerimiento mínimo de sonido acorde para la presentación. El requerimiento se informará una vez definida la obra a presentar o intervención a realizar.
 - El grupo debe contar con un mínimo de dos horas para montaje técnico y pruebas previas a la presentación. Si el montaje requiere más tiempo de montaje debe procurarse para el mejor cumplimiento de la presentación.
 - Se debe prever un espacio que pueda usarse como camerino para cambio, maquillaje y espera antes de la presentación.
5. **Presentaciones de Danza**
 - Las presentaciones de danza son de tiempo limitado, dado que los grupos se encuentran en la conformación de repertorios.

- La logística está sobre todo supeditada al número de parejas o integrantes que asistan a la presentación.
- Las presentaciones pueden ser de parejas o grupos, según amerite el evento. Si el evento es corto, lo mejor es prever la presentación de parejas.
- Los repertorios son los que cada grupo en su momento considere. Debe entenderse que el resultado de presentaciones dancísticas es de procesos y estos se renuevan semestre a semestre.
- El grupo debe contar con mínimo dos horas de ensayo previo a la presentación en el espacio asignado para la misma.
- El espacio de presentación debe ser acorde al tipo de danza que se programe. Por lo anterior debe disponerse de un piso adecuado para el desarrollo de las coreografías, preferiblemente liso. Debe ser amplio es decir con un ancho y profundidad adecuados. El techo debe ser de mínimo 4 metros de alto.
- Se debe prever un espacio que pueda usarse como camerino para cambio, maquillaje y espera antes de la presentación.

6. Intervenciones musicales

- Los grupos musicales y solistas se presentan con música en vivo o pista.
 - Quien genera la invitación debe prever la provisión del rider técnico, según la presentación que requiera. Las especificaciones técnicas por cada grupo serán informadas a la recepción de la invitación.
 - Los grupos musicales necesitan un montaje de instrumentos y sonido, por lo general una hora; y una prueba de sonido, por lo general una hora. Si este requisito no se puede cumplir, los grupos no están obligados a presentarse, dado que el sonido es la base de la interpretación musical. En ese sentido, quien extiende la invitación debe estimar en primera medida si el espacio que planea brinda las condiciones mínimas para que la intervención musical se dé de la mejor forma. Lo anterior en consonancia a que el objetivo de que los grupos se presenten es la vivencia de experiencias significativas por parte de los participantes.
 - Ningún grupo artístico de la universidad tiene como objetivo amenizar cócteles o acompañar la ingesta de alimentos. Por lo anterior, sugerimos pensar sus presentaciones en momentos especialmente dispuestos para la apreciación de la práctica artística de nuestros grupos. Igualmente los directores de los grupos pueden asesorar a los organizadores de un evento sobre la procura de las condiciones ideales.
 - Se debe prever un espacio que pueda usarse como camerino para espera antes de la presentación
7. Una vez verificada la disponibilidad del grupo artístico programado se confirmará por correo electrónico la presentación del grupo.
 8. Es importante entender que el escenario para nuestros estudiante, docentes, colaboradores y egresados que conforman los grupos es idealmente de desarrollo creativo y complementario a la formación profesional, por cuanto la universidad como Institución de Educación Superior, valora el aporte del arte a la formación

integral al igual que lo entiende como un campo de desarrollo académico con especificidades para la acción profesional de los artistas. Vista así, la presentación artística universitaria corresponde a la generación de estados de bienestar para los intervinientes; evitando la suplencia de servicios artísticos que pueden ser mejor provistos por artistas profesionales.